RESOLUCIÓN No. 1 8 9 1
(25 NOV 2016)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito ACCES-MI PC otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.1071 del 26 de Noviembre de 2013, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y:

CONSIDERANDO:

Que el beneficiario del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, ha finalizado la amortización del crédito con el Instituto y en concordancia con el reporte contable suministrado por el sistema de cartera del ICETEX, dicho crédito presenta saldo a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como de evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a la verificación contable, que permita precisión en las sumas a reintegrar.

Que una vez revisadas las cuentas, verificada la documentación y soportes allegados por la(el) interesada(o) por parte de Atención al Usuario, certificó que para el beneficiario relacionado en el artículo primero de la presente Resolución, presenta saldo crédito y cumplió todos los requisitos establecidos para el reintegro.

Que con base en las validaciones realizadas, bajo la consideración que el ICETEX debe reintegrar las sumas pagadas por mayor valor al beneficiario y/o persona interesada de créditos educativos y en concordancia con la información reflejada en el Sistema de C&CTEX, la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología,

RESUELVE:

Artículo Primero: *Ordenar el reintegro del saldo a favor del siguiente solicitante:*

NOMBRE BENEFICIARIO	CÓDIGO	VALOR A DEVOLVER	SOLICITUD BENEF / TERC	NOMBRE TERCERO	ID SOLICITUD
BARRAGAN MONSALVE ELSA LILIANA	2000101371478-1	$137.853,64	BENEFICIARIO		1469694
LÓPEZ CÁRDENAS LUNA NATALY	2000101212042-0	$240.238,82	BENEFICIARIO		670537
	TOTAL	**$378.092,46**			

Artículo Segundo: *Enviar a la Dirección de Tesorería del Icetex, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor del beneficiario relacionado e n el artículo anterior.*

RESOLUCIÓN No. 1891
(25 NOV 2016)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito ACCES-MI PC otorgados por el ICETEX

Artículo Tercero: *El valor total a reintegrar en la presente resolución asciende a la suma de* ***TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. ($378.092,46).***

Artículo Cuarto: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá D.C.; a los 25 NOV 2016

CESAR ALBERTO GOMÉZ LOZANO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Vo.Bo. JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ.
Coordinador Grupo de Administración de Cartera.

Revisó: William Villa Castrillon.
Juan Carlos Celis Parada.

Elaboró: Ellen Johana Niño Tavera.